



50120

PRODESTUR SEGOVIA

*VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PRODESTUR SEGOVIA
"EL CAMINO DE SANTIAGO EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA"*

BASES

1. Condiciones de participación.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad.

2. Temática del concurso.

Las fotografías deberán versar sobre "El Camino de Santiago en la Provincia de Segovia", En dichas fotos deberá identificarse, lo mejor posible, el entorno de la provincia de Segovia donde se han realizado.

Se procurara que en la foto aparezcan peregrinos andando o en bicicleta, siempre que no sean fácilmente identificables para evitar problemas de derechos de imagen.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 5 fotografías.

Las imágenes deberán ser en color y presentarse en formato JPG de alta resolución (mínimo 800x600 píxeles y no más de 5 MB) en DVD, CD o cualquier otro soporte de almacenamiento, siendo descartadas aquellas fotografías que no reúnan un mínimo de calidad.

3. Inscripción y plazos.

Cada participante deberá presentar un sobre que contenga las fotografías que presenta al concurso y en cuyo exterior sólo se hará constar la inscripción:

*VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PRODESTUR SEGOVIA
"EL CAMINO DE SANTIAGO EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA"*

Dentro de este sobre, además habrá otro sobre cerrado con la ficha de inscripción rellena con los datos personales y el título de las fotografías presentadas, así como lugar y fecha donde fueron realizadas, la cual está disponible para todos los participantes en la página web www.segoviaturismo.es o en Prodestur Segovia, C/ San Francisco n.º 32 de Segovia.

Podrán presentarse las fotografías del 14 al 30 de septiembre de 2020, a las 14:00 h en las oficinas de Prodestur Segovia, sita en C/ San Francisco n.º 32, 40001 de Segovia. En caso de envío postal, se remitirán libres de gastos a la misma dirección. Las fotos enviadas por correo y con matasellos del día 30 de septiembre, serán válidas a todos los efectos.

4. Uso y derechos sobre las fotografías presentadas a concurso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de las fotografías que presenta a concurso y por tanto su único titular originario, sin limitaciones y en exclusiva, y que no se han publicado previamente.

El participante defenderá jurídicamente a Prodestur Segovia, y evitará que sufra perjuicio alguno por cualquier acción, demanda, pérdida o daño, responsabilidad o gasto derivado de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o del copyright del material presentado, o relacionado con dicha infracción.

Las tres fotografías ganadoras pasaran a ser propiedad de PRODESTUR SEGOVIA.

El participante autoriza al Prodestur Segovia para que pueda usar, sin carácter exclusivo, las fotografías no ganadoras, en todo o en parte, sin límites temporales ni territoriales con fines de exposición y promoción de carácter turístico, sin contraprestación económica alguna, para, a título enuncia-



tivo y sin carácter exhaustivo, poder llevar a cabo su difusión a través de la página web www.segoviaturismo.es, Facebook y Twitter y para la publicación de folletos, incluso en las ferias de turismo a las que Prodestur Segovia asiste, citándose en todo caso al autor de la misma.

A estos efectos, los participantes aceptan ceder a Prodestur Segovia a título gratuito, con carácter permanente, y sin restricción los derechos de reproducción de todo el material presentado, copia, distribución y publicación sin límites con los fines señalados de exposición o promoción.

5. Selección y premio a la mejor fotografía.

Un jurado será el responsable de elegir, de entre todas las fotografías recibidas, aquellas que se ajusten al objeto de estas bases.

La organización se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si el resultado del certamen así lo aconsejase, siendo la decisión del jurado inapelable. Asimismo queda facultado para resolver los casos no previstos en estas bases.

La organización se reserva el derecho de exponer todas las obras presentadas al certamen. Todas las fotografías elegidas para concursar se expondrán en la página web www.segoviaturismo.es, en una sección específica dedicada al concurso fotográfico.

Un autor sólo podrá optar a un premio.

El jurado decidirá la concesión de los siguientes premios:

- Primer premio 700 €
- Segundo premio 200 €
- Tercer premio 100 €

Se comunicará el resultado al ganador del concurso a partir del día 8 de octubre al teléfono fijo o móvil facilitado en la ficha de inscripción y a la dirección de correo electrónico que asimismo se haga constar.

Si en el plazo de 3 días hábiles no fuera posible contactar con la persona ganadora, quedará automáticamente excluida del concurso y se pasará automáticamente a las fotografías elegidas como reserva en el orden de preferencia establecido.

Una vez establecida comunicación con el agraciado, dispondrá de 3 días hábiles para comunicar la aceptación del premio. Si transcurrido este plazo no se recibiese respuesta del premiado, se entenderá que renuncia y se procederá como en el apartado anterior.

6. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Segovia, a 11 de agosto de 2020.— El Presidente, Miguel Angel de Vicente Martín.

11463

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEGOVIA

Gerencia Territorial del Catastro

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del R.D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D.Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parcial del municipio de: Valverde del Majano.